



BASES DE LA X EDICIÓN DE LA MUESTRA DE TEATRO AMATEUR “VILLA DE BIESCAS”

Datos de la organización

El **Ayuntamiento de Biescas** y **Diario del Altoaragón**, con la colaboración de la **Agrupación Dorondón Teatro de Biescas**, convocan la X EDICIÓN DE LA MUESTRA DE TEATRO AMATEUR "VILLA DE BIESCAS", a celebrarse entre el **28 de enero** y el **25 de marzo de 2023**.

El Comité Organizador de la MUESTRA DE TEATRO AMATEUR "VILLA DE BIESCAS" elegirá, de entre todos los solicitantes, a los **siete grupos** que participarán en la Muestra. No tiene por norma este Comité el seleccionar grupos que hayan participado en la edición inmediatamente anterior, aunque ello no significa que no puedan concurrir.

La Muestra constará de **siete representaciones a concurso**, una por cada grupo participante. Habrá un grupo invitado fuera de concurso, a determinar por el Comité Organizador, que realizará su representación el día 18 de marzo de 2023.

Las representaciones tendrán lugar el **28 de enero**, los días **4, 11, 18 y 25 de febrero**, y los días **4 y 11 de marzo de 2023**. La **ceremonia de clausura** y entrega de distinciones se celebrará el **sábado día 25 de marzo de 2023**.

Será el Comité Organizador del certamen quien determine el orden de actuación de cada uno de los grupos seleccionados.

Documentación requerida

El plazo de inscripción se inicia con la publicación de estas bases, el **7 de octubre de 2022** y finalizará el **30 de noviembre de 2022 a las 23:59h**.

Las inscripciones podrán realizarse mediante el envío de un correo electrónico a muestradeteatro@biescas.es aportando los datos siguientes:

Nombre del Grupo
Lugar de origen
NIF
Persona de contacto
Teléfono
Correo electrónico
Nombre de la obra
Género
Autor
Duración
Tipo de público
Enlace para su visionado
Sinopsis de la obra

Las inscripciones deberán ir acompañadas con dos fotografías perfectamente identificadas del espectáculo y otras dos del grupo. Así mismo se facilitará un enlace de internet con la grabación de la obra presentada a concurso, para que pueda ser visionada por el Comité Organizador. Este enlace podrá ser de cualquier plataforma de las existentes, facilitando la clave de acceso si está protegido o asignando los permisos necesarios en su caso. El Comité adquiere el compromiso de no difundir ni compartir este enlace.

No se admitirá la recepción de soportes manuales (DVD o pendrive) enviados por correo ordinario.

La grabación ha de tener un mínimo de calidad en cuanto a imagen y sonido y ha de estar realizada preferentemente con una sola cámara y sin editar (salvo para incluir posibles títulos de crédito iniciales o finales).

Sobre el espacio de representación

Las distintas representaciones y la ceremonia de clausura tendrán lugar en el **Centro Cultural Pablo Neruda**, sito en la calle Ramón y Cajal nº 4 de Biescas (Huesca).

El Comité Organizador de la MUESTRA DE TEATRO AMATEUR "VILLA DE BIESCAS" pondrá a disposición de los grupos participantes los medios técnicos

de iluminación y sonido de los que dispone el Centro Cultural Pablo Neruda. Será de obligado cumplimiento el que dichos medios queden en el mismo estado inicial una vez utilizados por los distintos grupos.

Las características técnicas de la Sala, así como los citados medios, se pueden consultar y descargar en la página web www.biescas.es

El acceso de los grupos seleccionados al Centro Cultural Pablo Neruda el día de la representación será ilimitado en cuanto a horarios y espacios de tiempo requeridos.

Las ayudas económicas

Los grupos participantes en la X EDICIÓN DE LA MUESTRA DE TEATRO AMATEUR "VILLA DE BIESCAS" contarán con una ayuda económica de 500€ en concepto de beca.

Además, en concepto de desplazamiento, percibirán una cantidad variable que dependerá de la distancia (ida y vuelta) desde el lugar de origen hasta Biescas. Esta cantidad, por cada vehículo desplazado y hasta un máximo de dos vehículos, es la siguiente:

Entre 150 y 300 Kms: 150€

Entre 300 y 500 Kms: 250€

Más de 500 Kms: 350€

Para poder percibir estas dotaciones económicas, deberán de emitir, cuando se les indique por la organización, la factura correspondiente a nombre de:

Ayuntamiento de Biescas
Plaza del Ayuntamiento s/n
22630 Biescas
NIF P2208100D

El Ayuntamiento de Biescas abonará a la SGAE los derechos correspondientes de cada representación, liberando a los grupos de esta obligación.

Requisitos para participar

Podrán presentarse a la X EDICIÓN DE LA MUESTRA DE TEATRO AMATEUR "VILLA DE BIESCAS" todos aquellos grupos **no profesionales** que lo deseen, y **puedan justificar su condición de amateur** mediante la presentación del NIF u otros documentos que lo acrediten, como la pertenencia a alguna Federación de Teatro Aficionado o a la Confederación Nacional. El Comité Organizador podrá realizar las comprobaciones que considere oportunas en los casos de que exista alguna duda sobre el carácter no profesional de los grupos presentados.

Respecto a las obras:

Tendrán una duración mínima de 60 minutos, en idioma castellano o aragonés. De temática libre, quedando excluida cualquiera que pudiera ir contra el honor y los derechos de las personas e instituciones.

Una vez comunicado a los grupos seleccionados su participación en la Muestra, dispondrán de un plazo de 48 horas para confirmar por correo electrónico a muestradeteatro@biescas.es su participación el día señalado. Si algún grupo justifica la imposibilidad de acudir en la fecha que el Comité le ha asignado, se estudiará la posibilidad de intercambiar la fecha con algún otro grupo si ambos están de acuerdo.

Otras valoraciones

El jurado de la X EDICIÓN DE LA MUESTRA DE TEATRO AMATEUR "VILLA DE BIESCAS", otorgará los siguientes premios:

- MEJOR GRUPO
- MEJOR DIRECCIÓN
- MEJOR ACTRIZ PRINCIPAL
- MEJOR ACTRIZ DE REPARTO
- MEJOR ACTOR DE PRINCIPAL
- MEJOR ACTOR DE REPARTO
- MEJOR ESCENOGRAFÍA
- MEJOR DRAMATURGIA ORIGINAL

Así mismo, el público asistente a las distintas representaciones otorgará, mediante votación equilibrada y ponderada, EL PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO.

El jurado designará previamente a dos nominados o nominadas por cada una de las categorías, que serán dados a conocer a lo largo de la semana del 13 de marzo. El ganador o ganadora final se conocerá en la ceremonia de clausura que se celebrará el 25 de marzo de 2023.

El día de la ceremonia de clausura, los grupos participantes que hayan obtenido al menos una nominación, serán invitados a asistir a la misma al menos con un representante. Con tal motivo la organización aportará una ayuda económica a todos aquellos que se desplacen desde una distancia mayor a los 150 kilómetros de 120€. Además a cada grupo, por acudir a la ceremonia, se le concederá una ayuda de 60€ por nominación obtenida, hasta un máximo de dos.

Los premios no tienen dotación económica. El grupo que obtenga el galardón de MEJOR GRUPO, será invitado a la siguiente edición (será uno de los siete que el Comité seleccionará). Participará en concurso, abrirá el certamen, y acudirá a Biescas con todos los gastos de alojamiento y manutención pagados por la organización. El transporte quedará igualmente cubierto en función de la distancia, según lo expuesto anteriormente. Si se da la circunstancia de que este grupo declinara por cualquier circunstancia esta invitación a participar, el Comité seleccionará entonces otro grupo más a concurso que acudirá con las mismas condiciones económicas expuestas.

Al disponer la MUESTRA DE TEATRO AMATEUR "VILLA DE BIESCAS" del SELLO DE CALIDAD que otorga la Confederación Nacional ESCENAMATEUR, el Comité Organizador podrá elegir a uno de entre los siete grupos participantes en esta X Edición para optar, en representación de nuestra MUESTRA, al PREMIO "SELLOS DE CALIDAD" dentro de la siguiente edición de los PREMIOS ESCENAMATEUR JUAN MAYORGA DE LAS ARTES ESCÉNICAS que se celebra anualmente en Madrid.

Cualquiera de los grupos seleccionados (siempre y cuando pernocten en Biescas), previo acuerdo por ambas partes, podrá ser seleccionado para la realización de un pequeño taller, o cualquier otra actividad relacionada con el mundo de la escena, con los niños de Biescas.

La presentación de la inscripción conlleva la aceptación explícita de estas bases.

Biescas, 7 de octubre de 2022